

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO PROYECTO INTEGRADO DEL CICLO SUPERIOR DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN

El módulo profesional de proyecto tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo.

La evaluación se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. También se tendrán en cuenta las competencias y los objetivos generales del ciclo.

El módulo profesional de proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de formación en centros de trabajo, salvo que concurren otras circunstancias que no lo permitan y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

La fase final de presentación, valoración y evaluación la realizará el/los profesores del equipo educativo que impartan este módulo.

Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.

Presentarán los Proyectos Integrados, en la fecha establecida, para posteriormente realizar la evaluación por parte del equipo educativo y proceder a la calificación de los mismos.

La evaluación y calificación de este módulo la realizarán los profesores/as que tengan competencias en ello, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Valoración del proyecto por puntos: cada profesor valorará de forma independiente cada uno de los puntos del proyecto que tenga asignados.
- Para la valoración de cada punto del proyecto se tendrán en cuenta los siguientes factores:
 - Originalidad de la idea
 - Creatividad propia
 - Contenido
 - Redacción y expresión
 - Presentación

- Para la determinación de la calificación final del proyecto se realizará la media aritmética de la calificación asignada a cada punto.

La calificación final de los Proyectos evaluados se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias y con carácter general una convocatoria por curso escolar. La ausencia de presentación del proyecto, según lo estipulado en el artículo 43, tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.